CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

El señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente ley tiene por objeto, la creación de una Filial de la Universidad Nacional de Tumbes, en la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, con el propósito de promover una oferta educativa descentralizada y de calidad, favoreciendo el acceso a la educación universitaria de las poblaciones vulnerables y que beneficiara básicamente a miles de jóvenes estudiantes, de las nuevas generaciones del departamento de Tumbes.

Artículo 2. Creación de una filial de la Universidad Nacional de Tumbes.

Se dispone la creación de la filial de la Universidad Nacional de Tumbes, con sede en la provincia de Zarumilla, en el Departamento de Tumbes, con personería jurídica de derecho público interno de la Universidad Nacional de Tumbes.

Artículo 3. Carreras profesionales.

La filial de la universidad nacional de Tumbes, en la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, brindara las carreras profesionales, mediante la oferta educativa acorde a la demanda laboral y los requerimientos necesarios para el desarrollo de la provincia de Zarumilla, conforme a los siguiente:

1. Agronomía.
2. Ing. Pesquera Acuícola
3. Enfermería.
4. Obstetricia.
5. Educación.
6. Derecho y ciencias políticas.
7. Administración de negocios.
8. Ing. Forestal y Medio Ambiente.
9. Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Artículo 4. De la implementación.

Se encarga al Ministerio de Educación para que, en coordinación con la Universidad Nacional de Tumbes, realicen las acciones y de ser necesario realizar las modificaciones presupuestarias, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Artículo 5. Del financiamiento.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Tumbes, creen las partidas presupuestarias correspondientes destinadas a la implementación y funcionamiento de la filial de la Universidad Nacional de Tumbes, en la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

La Filial de la Universidad Nacional de Tumbes, funcionará en el predio donado del Sub lote "Q", en el AA.HH. Campo Amor, sector B, del distrito y

provincia de Zarumilla, con partida registral N° 11024643, en coordinación con las autoridades de la universidad que se crea y con los recursos propios generados y los que se gestionen en el ámbito, local, regional, nacional e internacional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. De la reglamentación

Se encarga al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación la reglamentación de la presente ley, en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación de la presente ley.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 18:14:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 16:19:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 16:19:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 10:11:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 10:18:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 10:37:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 11:22:24-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente propuesta legislativa tiene por objeto crear una Filial de la Universidad Nacional de Tumbes, en la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, con el propósito de promover una oferta educativa y ofrecer el acceso a la educación superior universitaria de la población más vulnerables y que beneficiara básicamente a los jóvenes que egresan del nivel secundario en el departamento de Tumbes.

Por lo que, la provincia de Zarumilla ha experimentado un notable crecimiento poblacional a lo largo de las décadas, como se observa en los datos censales desde 1940 hasta 2017. En 1940, la población de Zarumilla era de 3,414 habitantes. Para 1961, esta cifra casi se duplicó, alcanzando los 6,986 habitantes. La tendencia de crecimiento continuó en 1972, con una población de 10,212 habitantes, y para 1981, Zarumilla ya contaba con 14,977 habitantes[1].

El crecimiento acelerado de la provincia se mantuvo en las décadas siguientes. En 1993, la población de Zarumilla era de 26,754 habitantes, mostrando un significativo aumento debido a factores económicos y migratorios. Para el año 2007, la población había crecido a 41,054 habitantes, consolidando a Zarumilla como una de las provincias con un crecimiento poblacional más rápido en la región de Tumbes.

En el último censo del 2017, la población de Zarumilla alcanzó los 48,844 habitantes. Este crecimiento sostenido subraya la importancia de desarrollar infraestructura y servicios adecuados para satisfacer las necesidades de una población en constante aumento. La ciudad de

[1] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1565/24TOMO_01.pdf

Zarumilla, capital de la provincia, ha sido el núcleo principal de este crecimiento, reflejando la tendencia de urbanización y desarrollo económico.

Aguas Verdes y Matapalo, dos distritos importantes dentro de la provincia, también han experimentado cambios demográficos notables. En 1981, Aguas Verdes tenía una población de 3,681 habitantes, que aumentó a 7,977 en 1993 y a 16,322 en 2017. Matapalo, por su parte, contaba con 381 habitantes en 1961 y llegó a 4,248 habitantes en 2017. Papayal, el tercer distrito, mostró un crecimiento de 2,940 habitantes en 1972 a 6,274 en 2017[2].

Figura 3. Evolución de la población de Zarumilla entre 1940 y 2017

Provincia y distrito	Población según Censo						
	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Total	**25 709**	**55 812**	**76 515**	**103 839**	**155 521**	**200 306**	**224 863**
Tumbes	**15 510**	**40 211**	**57 922**	**79 255**	**115 406**	**142 338**	**154 962**
Tumbes	7 586	23 258	34 500	48 827	74 601	95 124	102 306
Corrales	5 079	8 212	9 303	12 150	17 489	20 984	23 337
La Cruz	-	-	2 242	4 020	6 769	8 090	9 507
Pampas de Hospital	-	-	3 595	4 240	5 456	6 313	6 728
San Jacinto	-	3 725	5 255	6 835	7 450	7 979	8 512
San Juan de la Virgen	2 845	5 016	3 027	3 183	3 641	3 848	4 572
Contralmirante Villar	**6 785**	**8 615**	**8 381**	**9 607**	**13 361**	**16 914**	**21 057**
Zorritos	6 785	4 758	5 295	6 686	10 702	10 252	12 371
Casitas	-	3 857	3 086	2 921	2 659	2 233	2 350
Canoas de Punta de Sal	-	-	-	-	-	4 429	6 336
Zarumilla	**3 414**	**6 986**	**10 212**	**14 977**	**26 754**	**41 054**	**48 844**
Zarumilla	3 414	4 183	6 695	10 904	13 430	18 463	21 776
Aguas Verdes	-	-	-	-	7 977	16 058	17 366
Matapalo	-	381	577	465	744	1 568	3 428
Papayal	-	2 422	2 940	3 608	4 603	4 965	6 274

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

EDUCACION SECUNDARIA:

La educación secundaria se distribuye entre una combinación de colegios públicos y privados que atienden a la juventud de la región. En total, hay

[2] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449

16 colegios de educación secundaria, de los cuales 11 son públicos y 5 son privados. Esta distribución refleja una fuerte presencia del sector público en la provisión de educación secundaria, lo cual es crucial para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a la educación[3].

Distrito de Zarumilla:

- Total de Colegios Públicos: 3
- Total de Colegios Privados: 5

Distrito de Aguas Verdes:

- Total de Colegios Públicos: 2
- Total de Colegios Privados: 0

Distrito de Matapalo:

- Total de Colegios Públicos: 3
- Total de Colegios Privados: 0

Distrito de Papayal:

- Total de Colegios Públicos: 3
- Total de Colegios Privados: 0

A) POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR

La provincia de Zarumilla, en el departamento de Tumbes, muestra una distribución poblacional interesante, especialmente en los grupos de edad que están en el rango para estudiar. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017, Zarumilla tiene una población total de 21,776 habitantes, de los cuales 10,847 son hombres y 10,929 son mujeres[4].

Grupo de Edad 0-14 Años

[3] https://guia-tumbes.portaldeeducacion.pe/secundaria/zarumilla-tumbes/index.htm
[4] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1565/24TOMO_03.pdf

Este grupo de edad incluye a niños y adolescentes que están en la etapa de educación primaria y secundaria. En Zarumilla, hay un total de 6,887 personas en este rango, con una distribución bastante equilibrada entre géneros: 3,547 hombres y 3,340 mujeres.

Grupo de Edad 15-64 Años

Este grupo es el más relevante para la educación superior y técnica. En Zarumilla, hay un total de 13,689 personas en este rango de edad, distribuidos en 6,658 hombres y 7,031 mujeres. Este segmento de la población representa el potencial estudiantil para la universidad, así como para la formación técnica y profesional. La mayoría de los potenciales estudiantes universitarios y técnicos se encuentran dentro de este grupo.

En los otros distritos de la provincia de Zarumilla, también se observan datos significativos[5]:

Aguas Verdes

- **Total**: 17,366 habitantes
- **Grupo de Edad 0-14 Años**: 5,833 (2,961 hombres y 2,872 mujeres)
- **Grupo de Edad 15-64 Años**: 10,917 (5,379 hombres y 5,538 mujeres)

Matapalo

- **Total**: 3,428 habitantes
- **Grupo de Edad 0-14 Años**: 1,209 (612 hombres y 597 mujeres)
- **Grupo de Edad 15-64 Años**: 2,070 (1,117 hombres y 953 mujeres)

Papayal

- **Total**: 6,274 habitantes
- **Grupo de Edad 0-14 Años**: 1,920 (968 hombres y 952 mujeres)
- **Grupo de Edad 15-64 Años**: 3,924 (2,030 hombres y 1,894 mujeres)

[5] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449

Figura 5. Población censada por sexo y grandes grupos de edad por el INEI

Provincia	Total	Grandes grupos de edad		
		0-14	15-64	65 y más
Zarumilla	**21 776**	**6 887**	**13 689**	**1 200**
Hombre	10 847	3 547	6 658	642
Mujer	10 929	3 340	7 031	558
Aguas Verdes	**17 366**	**5 833**	**10 917**	**616**
Hombre	8 689	2 961	5 379	349
Mujer	8 677	2 872	5 538	267
Matapalo	**3 428**	**1 209**	**2 070**	**149**
Hombre	1 827	612	1 117	98
Mujer	1 601	597	953	51
Papayal	**6 274**	**1 920**	**3 924**	**430**
Hombre	3 245	968	2 030	247
Mujer	3 029	952	1 894	183

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017.

B) NIVELES EDUCATIVOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

- **Distrito de Zarumilla:**

La provincia de Zarumilla presenta una estructura educativa diversa y significativa, como se refleja en los datos del Censo Educativo de 2023 proporcionados por el Ministerio de Educación. En total, hay 11,363 estudiantes matriculados en diferentes niveles y modalidades educativas en la provincia.

Educación Básica Regular

En el nivel de Educación Básica Regular, que incluye inicial, primaria y secundaria, la matrícula total es de 10,211 estudiantes. De estos, 7,585 están en instituciones públicas y 2,626 en privadas. La distribución por nivel es la siguiente[6]:

- **Inicial**: Hay 1,977 estudiantes, con 1,799 en instituciones públicas y 178 en privadas.

[6] https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=35&cuadro=661&forma=U&dpto=24&prov=2403&dist=240301&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

- **Primaria**: La matrícula asciende a 4,760 estudiantes, con 3,384 en públicas y 1,376 en privadas.
- **Secundaria**: Se registran 3,474 estudiantes, de los cuales 2,402 están en públicas y 1,072 en privadas.

Educación Alternativa y Especial

La educación alternativa, que incluye modalidades para jóvenes y adultos que no pudieron completar su educación básica regular, cuenta con 344 estudiantes. De estos, 294 están en instituciones públicas. En educación especial, que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales, hay 34 matriculados, todos en instituciones públicas.

Educación Técnico-Productiva y Superior No Universitaria

En cuanto a la educación técnico-productiva, hay 204 estudiantes, con 162 en instituciones públicas y 42 en privadas. La educación superior no universitaria, que abarca la formación pedagógica, tecnológica y artística, tiene un total de 554 estudiantes, todos en instituciones públicas. Este segmento incluye[7]:

- **Pedagógica**: Exclusivamente en el sector público, con 554 estudiantes.
- **Tecnológica**: No se reporta matrícula en el sector privado.
- **Artística**: Tampoco se reporta matrícula en el sector privado.

Distribución Geográfica y por Género

La mayoría de los estudiantes se encuentran en áreas urbanas (11,332), con solo 31 en áreas rurales. La distribución de género es bastante equilibrada, con 5,642 hombres y 5,721 mujeres matriculados.

- **Distrito de Aguas Verdes**

[7] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449

Aguas Verdes, uno de los distritos de la provincia de Zarumilla, presenta una estructura educativa que refleja tanto la importancia de la educación pública como la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la educación en áreas rurales. Según el Censo Educativo de 2023 proporcionado por el Ministerio de Educación, el total de matrículas en Aguas Verdes es de 4,222 estudiantes, todos ellos inscritos en instituciones públicas[8].

Educación Básica Regular

La Educación Básica Regular abarca la mayor parte de la matrícula, con un total de 3,950 estudiantes. Este nivel educativo se distribuye en los siguientes subniveles:

- **Inicial**: Hay 1,220 estudiantes en este nivel, con una distribución de 1,109 en áreas urbanas y 111 en áreas rurales. La cantidad de estudiantes masculinos es de 607 y femeninos de 613.
- **Primaria**: La matrícula en primaria es de 1,760 estudiantes, de los cuales 1,581 se encuentran en áreas urbanas y 179 en áreas rurales. Hay 889 estudiantes masculinos y 871 femeninos.
- **Secundaria**: En este nivel, hay 970 estudiantes, con 886 en áreas urbanas y 84 en áreas rurales. La distribución por género es de 591 estudiantes masculinos y 379 femeninos.

Educación Alternativa y Especial

- **Básica Alternativa**: Este tipo de educación cuenta con 193 estudiantes, todos ubicados en áreas urbanas, con una distribución de 58 hombres y 135 mujeres.
- **Básica Especial**: Hay 16 estudiantes en este nivel, todos en áreas urbanas, con una distribución de 6 hombres y 10 mujeres.

[8] https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=35&cuadro=661&forma=U&dpto=24&prov=2403&dist=240302&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

Educación Técnico-Productiva

La educación técnico-productiva, que es crucial para la formación de habilidades prácticas y técnicas, tiene una matrícula de 79 estudiantes, todos en áreas urbanas. La mayoría de estos estudiantes son mujeres (74), en comparación con solo 5 hombres.

- **Distrito de Matapalo**

Matapalo, uno de los distritos de la provincia de Zarumilla, muestra una distribución educativa que refleja tanto los desafíos como las oportunidades en la región. Según el Censo Educativo de 2023 del Ministerio de Educación, la matrícula total en el distrito de Matapalo es de 1,688 estudiantes, todos ellos inscritos en instituciones públicas, lo que indica una fuerte dependencia del sector público para la educación[9].

Educación Básica Regular

La mayoría de los estudiantes en Matapalo están inscritos en la Educación Básica Regular, con un total de 1,652 estudiantes. Esta cifra se desglosa en los siguientes niveles:

- **Inicial**: Hay 437 estudiantes en educación inicial, con una distribución por género de 208 niños y 229 niñas. Todos estos estudiantes se encuentran en áreas urbanas.
- **Primaria**: La educación primaria tiene una matrícula de 666 estudiantes, divididos en 349 niños y 317 niñas, todos en áreas urbanas.
- **Secundaria**: En este nivel, hay 549 estudiantes, con 285 niños y 264 niñas, nuevamente todos en áreas urbanas.

Educación Alternativa y Especial

- **Básica Alternativa**: Este tipo de educación cuenta con 36

[9] https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=35&cuadro=661&forma=U&dpto=24&prov=2403&dist=240303&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

estudiantes, distribuidos en 15 hombres y 21 mujeres, todos en áreas urbanas.

- **Básica Especial**: No se reportan estudiantes en este nivel educativo en Matapalo.

➢ **Distrito de Papayal**

El distrito de Papayal, dentro de la provincia de Zarumilla, muestra una estructura educativa detallada y diversificada, como se refleja en los datos del Censo Educativo de 2023 del Ministerio de Educación. En total, Papayal cuenta con 2,500 estudiantes matriculados, todos en instituciones públicas[10].

Educación Básica Regular

La mayor parte de la matrícula en Papayal se concentra en la Educación Básica Regular, con un total de 2,217 estudiantes. Este nivel educativo se distribuye de la siguiente manera:

- **Inicial**: Hay 533 estudiantes en educación inicial, con 202 en áreas urbanas y 331 en áreas rurales. La distribución por género es de 295 niños y 238 niñas.
- **Primaria**: En el nivel primario, hay 965 estudiantes, con 634 en áreas urbanas y 331 en áreas rurales. De estos, 531 son niños y 434 son niñas.
- **Secundaria**: En secundaria, hay 719 estudiantes, con 284 en áreas urbanas y 435 en áreas rurales. La distribución por género es de 347 niños y 372 niñas.

Educación Alternativa y Especial

- **Básica Alternativa**: Este tipo de educación cuenta con 129 estudiantes, todos ubicados en áreas urbanas, con una

[10] https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=35&cuadro=661&forma=U&dpto=24&prov=2403&dist=240304&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

distribución de 52 hombres y 77 mujeres.

- **Básica Especial**: Hay 18 estudiantes en este nivel educativo, con una distribución equitativa de 9 hombres y 9 mujeres, todos en áreas urbanas.

Educación Técnico-Productiva

La educación técnico-productiva tiene una matrícula de 136 estudiantes, todos en áreas urbanas. En términos de género, hay 56 hombres y 80 mujeres, lo que refleja una participación significativa de mujeres en este tipo de formación.

A) ANTECEDENTES

La provincia de Zarumilla fue creada el 17 de noviembre de 1942 mediante Ley N° 9667, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. La historia de Zarumilla está marcada por su posición fronteriza, que ha influido en su desarrollo económico y social[11].

Figura 1. Plaza de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes

Fuente: vista fotográfica extraído del internet

[11] https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/09667.pdf

Zarumilla es una provincia ubicada en el extremo norte del Perú, en el departamento de Tumbes. Limita al norte con Ecuador, al este con la provincia de Tumbes, al sur con la provincia de Contralmirante Villar, y al oeste con el océano Pacífico. Esta ubicación fronteriza con Ecuador le confiere una importancia estratégica y comercial significativa. Zarumilla está conformada por cuatro distritos:

1. **Zarumilla (capital de la provincia):**
   - Población: Aproximadamente 28,047 habitantes (2021).
   - Descripción: Principal centro urbano y comercial, facilitando el comercio binacional con Ecuador.
2. **Aguas Verdes:**
   - Población: Aproximadamente 12,432 habitantes (2021).
   - Descripción: Importante punto de paso y comercio internacional debido a su ubicación en la frontera con Ecuador.
3. **Matapalo:**
   - Población: Aproximadamente 7,098 habitantes (2021).
   - Descripción: Distrito conocido por su actividad agrícola y paisajes naturales.
4. **Papayal:**
   - Población: Aproximadamente 4,166 habitantes (2021).
   - Descripción: Fuerte actividad agrícola, con cultivos de arroz, plátano y otros productos tropicales.

El **5 de febrero de 2014**, mediante el Acuerdo de Concejo N° 008-2014-CM-MPZ, el Concejo Municipal de Zarumilla aprobó la subdivisión de un predio ubicado en el A.H. Campo Amor, Sector B, en veintiún sublotes, entre ellos el **Sub Lote "Q"**, inscrito en la Partida Registral N° 04000005 del Registro de Propiedad Inmueble. Este sublote, con un área de 10 hectáreas, fue específicamente destinado a la **Universidad Nacional de Tumbes** con el objetivo de fomentar el desarrollo educativo en la región.

La decisión se basó en la autonomía conferida por la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), que permite a los gobiernos locales administrar y transferir bienes de su propiedad para fines públicos.

Figura 2. Mapa con división distrital y ubicación de la provincia de Zarumilla

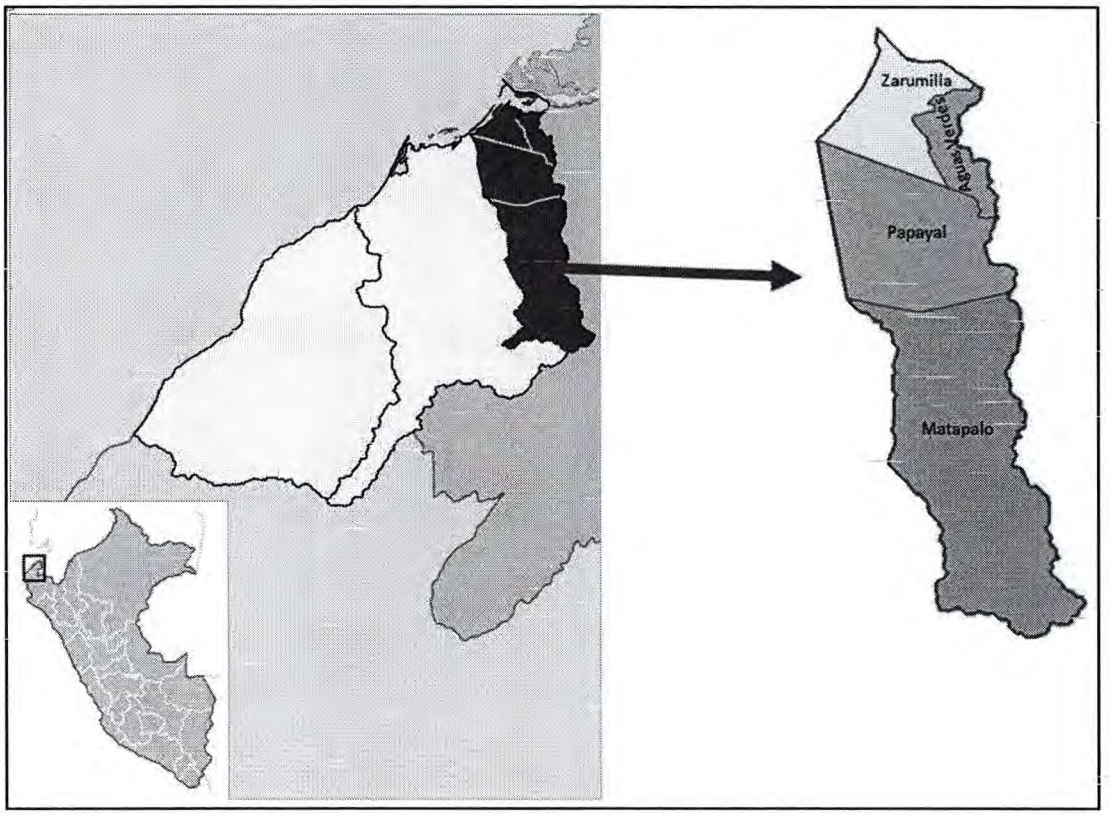

II. LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA.

La **Universidad Nacional de Tumbes** ha sido y es un pilar fundamental en la formación de profesionales con un alto valor de la transferencia de conocimientos a sus alumnos y a la sociedad, en la parte norte de nuestro territorio peruano.

El tiempo y el sueño de la juventud estudiosa parecía esfumarse y los tumbesinos no estaban dispuestos a que esto suceda. Cuando El 31

de octubre de 1973, bajo el brillante sol y con los ideales muy en alto salieron a marchar y exigir la creación de la universidad en la frontera norte del Perú[12].

Estudiantes y pueblo levantaron su voz para exigir un derecho que les correspondía, exigiendo la promulgación de la ley que cree la universidad tumbesina. Los resultados fueron la publicación de la ley N° 23881, el 23 de junio de 1984. En la primera convocatoria de admisión se ofertaron las carreras de agronomía, ingeniería pesquera, contabilidad y obstetricia[13].

Figura 2: Ubicación geográfica de la Universidad Nacional de Tumbes

Límites del campus principal de la Universidad Nacional de Tumbes:

- **Norte**: Limita con terrenos agrícolas y áreas cercanas a la Bahía de Tumbes, proporcionando un entorno natural propicio para estudios en biología, ecología y conservación.
- **Este**: Colinda con la Avenida Universitaria, que conecta la universidad con la ciudad de Tumbes y otras regiones del país.

[12] https://web.untumbes.edu.pe/view_content.php?l=1&m=33
[13] https://web.untumbes.edu.pe/view_content.php?l=1&m=33

- **Sur**: Limita con áreas residenciales y zonas de expansión urbana, ofreciendo potencial para el desarrollo de infraestructura y servicios adicionales.
- **Oeste**: Se encuentra próximo a zonas de manglares y al litoral del océano Pacífico, enriqueciendo la biodiversidad del entorno y fortaleciendo la investigación en ciencias marinas y ambientales.

Ubicación de la filial:

El terreno que conforma el Sub Lote "Q" se encuentra localizado en el distrito y provincia de Zarumilla, región Tumbes. Está ubicado a una distancia aproximada de 973 metros de la Plaza de Armas de Zarumilla, lo que le otorga una ubicación estratégica cercana al centro urbano. La principal vía de acceso al predio es la Avenida La Marina, facilitando su conectividad con otras áreas del distrito. Esta ubicación privilegiada contribuye a su idoneidad para la construcción de la filial de la Universidad Nacional de Tumbes, permitiendo un fácil acceso para estudiantes, personal administrativo y docente.

- **CARRERAS UNIVERSITARIAS**

La **Universidad Nacionai de Tumbes (UNT)** ofrece una amplia variedad de programas académicos diseñados para formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Su oferta abarca disciplinas fundamentales en diversas áreas del conocimiento, orientadas a satisfacer las demandas del entorno local, nacional e internacional[14].

En el ámbito de las **ingenierías**, la UNT destaca por programas como **Ingeniería Forestal y Medio Ambiente**, **Ingeniería Agrícola**, **Ingeniería Civil**, **Ingeniería Pesquera Acuícola** e **Ingeniería Pesquera Industrial**, diseñados para formar expertos en la gestión de recursos naturales, el

[14] https://web.untumbes.edu.pe/view_content.php?l=1&m=33

diseño de infraestructura sostenible y la innovación en el sector pesquero.

Para quienes se interesan en las ciencias aplicadas al **desarrollo agroindustrial y la medicina veterinaria**, la universidad ofrece carreras como **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, **Agricultura** y **Agroindustrias**, enfocadas en potenciar la producción sostenible y el cuidado del entorno rural.

En el campo de la **salud**, la UNT cuenta con programas como **Medicina Humana**, **Obstetricia**, **Nutrición y Dietética** y **Enfermería**, comprometidos con la formación de profesionales altamente capacitados para mejorar la calidad de vida de las personas y enfrentar los desafíos del sistema de salud[15].

Las **ciencias sociales y humanas** también tienen un lugar destacado, con carreras como **Ciencias de la Comunicación**, **Turismo**, **Psicología**, y programas educativos especializados como **Educación Inicial** y **Educación Primaria**, orientados a promover el conocimiento, la cultura y el bienestar social.

En el ámbito del **derecho, la economía y la gestión empresarial**, se ofrecen programas como **Derecho**, **Economía**, **Administración** y **Contabilidad**, que forman profesionales preparados para liderar procesos organizacionales y contribuir al desarrollo económico del país.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La provincia de Zarumilla, ubicada en el departamento de Tumbes, enfrenta una serie de desafíos significativos en términos de acceso a la educación superior para sus jóvenes egresados de secundaria, les genera

[15] https://web.untumbes.edu.pe/view_content.php?l=1&m=33

un costo elevado trasladarse hasta la provincia de Tumbes y en algunas oportunidades los jóvenes recurren a estudiar al vecino país del ecuador. Este análisis aborda las principales observaciones identificadas, incluyendo las barreras geográficas, económicas y sociales que limitan las oportunidades educativas y profesionales de estos jóvenes.

La provincia de Zarumilla, en el departamento de Tumbes, presenta una dinámica laboral interesante en relación con el nivel educativo de su población económicamente activa ocupada, según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el periodo 2016-2022. Esta información es crucial para entender la necesidad y el impacto potencial de la creación de una nueva universidad en la región[16].

En 2022, la población económicamente activa de Tumbes, de la cual Zarumilla es parte, muestra una distribución significativa por nivel educativo. El 21.3% de la población ocupada cuenta con educación primaria, lo que refleja una ligera disminución en comparación con el 26.7% en 2021 y el 24.8% en 2020. Esta tendencia decreciente sugiere una mejora gradual en los niveles educativos de la fuerza laboral[17].

La mayor parte de la población ocupada tiene educación secundaria, representando el 48.8% en 2022. Este porcentaje ha mostrado cierta estabilidad a lo largo de los años, aunque con algunas fluctuaciones. En 2020, por ejemplo, alcanzó el 50.8%, lo que indica una alta dependencia de trabajadores con este nivel de educación. La persistente predominancia de la educación secundaria subraya la necesidad de crear oportunidades educativas adicionales para que estos trabajadores puedan acceder a niveles superiores de formación y, potencialmente, a

[16] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449
[17] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449

mejores empleos[18].

El porcentaje de la población con educación superior ha visto una leve mejora, situándose en el 29.9% en 2022. Esto representa una recuperación desde el 28.5% en 2021 y el 24.8% en 2020. Este aumento refleja un interés creciente en la educación superior y la posible disponibilidad de mejores oportunidades laborales para aquellos con títulos universitarios o técnicos[19].

Estos datos indican que hay un considerable segmento de la población en Zarumilla que podría beneficiarse enormemente de una educación superior accesible y de calidad. La creación de la filial de la Universidad en la provincia de Zarumilla podría atender esta demanda creciente, ofreciendo programas educativos que mejoren las competencias y habilidades de los trabajadores, y que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local y regional.

Figura 5. Población económicamente activa ocupada por nivel educativo

Nivel educativo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primaria	23,9	23,7	22,8	23,2	24,8	26,7	21,3
Secundaria	46,9	44,6	48,2	45,9	50,8	44,8	48,8
Superior	29,2	31,7	29,0	30,8	24,8	28,5	29,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

La falta de una universidad local priva a los jóvenes de oportunidades educativas accesibles, perpetuando el ciclo de pobreza y restringiendo su desarrollo profesional. Sin acceso a educación superior, muchos se ven

[18] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449
[19] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6356453/5579692-compendio-estadistico-tumbes-2023.pdf?v=1715872449

obligados a ingresar al mercado laboral con habilidades limitadas, lo que afecta sus perspectivas de empleo y el desarrollo económico de la provincia. La creación de una universidad en Zarumilla ofrecería una solución estratégica, proporcionando educación superior accesible y de calidad, y contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible de la región.

La problemática de la distancia entre Zarumilla y la Universidad Nacional de Tumbes agrava las barreras existentes para acceder a la educación superior, ya que el viaje entre estas localidades es largo y costoso, obligando a muchos estudiantes a vivir lejos de sus familias. Los costos significativos de transporte y alojamiento resultan insostenibles para muchas familias, representando una carga económica considerable que a menudo supera sus capacidades financieras. Además, el desarraigo familiar y social afecta negativamente el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes, quienes dependen del apoyo familiar para su éxito educativo.

El riesgo de abandono escolar aumenta debido a la combinación de dificultades económicas y sociales. Muchos estudiantes que comienzan sus estudios en Tumbes se ven obligados a abandonarlos por falta de recursos económicos y la presión de estar lejos de casa. Esta situación perpetúa el ciclo de pobreza y limita las oportunidades de desarrollo profesional y personal de los jóvenes de Zarumilla. La creación de una filial de la universidad en Zarumilla ofrecería una solución estratégica, proporcionando acceso a una educación superior de calidad sin las barreras económicas y sociales asociadas con el traslado a otra ciudad.

IV. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD

La Universidad Nacional de Tumbes enfrenta una serie de desafíos relacionados con la insuficiencia de infraestructura educativa, lo que afecta tanto a los estudiantes como a los docentes. Actualmente, por lo

que es indispensable la creación de una filial en la provincia de Zarumilla.

La propuesta establece la obligación de las autoridades ejecutivas y universitarias de coordinar y completar los trámites legales y administrativos en un plazo determinado, asegurando que el terreno cuente con el saneamiento físico-legal requerido. Además, dispone medidas específicas para sancionar el incumplimiento de las responsabilidades funcionales de los funcionarios y servidores públicos involucrados, a fin de evitar retrasos innecesarios y garantizar el avance efectivo del proyecto. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad institucional para responder a las demandas educativas de la población de Zarumilla.

La creación de esta filial permitirá ampliar la oferta educativa en la región, brindando a los jóvenes acceso a programas de educación superior en áreas prioritarias como salud, agricultura, economía y ciencias sociales. Asimismo, contribuirá al desarrollo socioeconómico de Zarumilla al formar profesionales capacitados para enfrentar los retos locales. El proyecto de ley, además de atender una deuda histórica con la población, es una herramienta clave para promover el crecimiento integral de la provincia y garantizar igualdad de oportunidades para las nuevas generaciones.

V. MARCO NORMATIVO.

El derecho a la educación está profundamente arraigado en el marco legal peruano, comenzando por la **Constitución Política del Perú**. El artículo 16 de la Constitución establece que la educación es un **derecho humano fundamental**, necesario para el desarrollo de la persona y de la sociedad. Además, subraya que el Estado tiene el deber de garantizar una educación de calidad, accesible para todos, independientemente de su situación económica o limitaciones físicas y mentales. Este derecho va

acompañado de un compromiso financiero, al señalar que el Estado debe invertir no menos del 6% del PBI en educación.

La **Ley General de Educación N° 28044**, promulgada en 2003, refuerza este derecho al señalar que la educación es un **derecho universal** y **un bien público** que contribuye al desarrollo social y económico del país. Entre los fines fundamentales de la educación peruana se destacan la formación integral de los individuos, el fortalecimiento de su capacidad de contribuir al bienestar social y la promoción de una ciudadanía activa. Además, la Ley promueve un enfoque **intercultural e inclusivo**, asegurando que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar su máximo potencial.

Otro punto clave que refuerza la fundamentación jurídica del presente proyecto de ley es el **principio de equidad educativa**, también establecido en la Ley General de Educación. Este principio se enfoca en la distribución justa de los recursos educativos para asegurar que todas las regiones del país, incluidas las más desfavorecidas, puedan ofrecer las mismas oportunidades de desarrollo educativo. En este sentido, la expansión de la Universidad Nacional del Centro del Perú responde no solo a la creciente demanda educativa, sino también al cumplimiento del mandato constitucional y legal de garantizar el derecho a la educación mediante la mejora y ampliación de la infraestructura.

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la Constitución Política del Perú; por el contrario, refuerza el derecho a la educación, tal como lo establecen los artículos 13°, 14° y 16°. El artículo 13° garantiza que la educación es un derecho orientado al desarrollo integral de la persona, mientras que el artículo 14° promueve el conocimiento, la ciencia, las

artes y la preparación para la vida y el trabajo. Además, el artículo 16° afirma que la educación es un derecho humano fundamental, y estipula que el Estado debe garantizarlo invirtiendo no menos del 6% del PBI. El presente proyecto busca contar con un área para poder descentralizarse la Universidad Nacional de Tumbes, mediante la creación de la filial de la universidad en la provincia de Zarumilla y de esa forma no descuidarse de la formación de los jóvenes que domicilian en la provincia de Zarumilla.

VII. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no implicará un gasto significativo para el Erario Público Nacional, potenciando la calidad de vida al facilitar el acceso a la educación universitaria de forma descentralizada en el departamento de Tumbes.

Así mismo, se contribuirá en mejoras de las infraestructura e implementación con políticas de bienestar y calidad educativa acorde a las exigencias de la ley universitaria. Bajo este enfoque el Poder Ejecutivo a través de la su rectoría del Ministerio de Educación adopte las medidas necesarias con cargo a su presupuesto en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Tumbes, impulses los estudios técnicos previos para su posterior ejecución e implementación en cumplimiento de la presente ley.

Los beneficios es acceder a más jóvenes a seguir sus estudios universitarios, de la provincia de Zarumilla, mediante la descentralización mediante la creación de la filial de la universidad, ello permitirá atender a un mayor número de estudiantes, y mejorando la calidad de la enseñanza. Este impacto es fundamental para el desarrollo Local, regional y nacional, ya que brindará acceso a una educación de calidad a miles de jóvenes, promoviendo la formación de capital humano calificado, lo que impulsará el crecimiento económico y la innovación en la zona norte del país.

A largo plazo, la inversión en educación genera un retorno social significativo al mejorar las oportunidades laborales, lo que a su vez se traduce en mayores oportunidades de formación profesional de miles de jóvenes que concluyen la secundaria.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente Proyecto de Ley se enmarca dentro del marco jurídico y los lineamientos de las políticas sectoriales del país, establecidos por el Acuerdo Nacional. Además, está alineado con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. Esta iniciativa legislativa se fundamenta en las siguientes políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- **Política de Estado 1** sobre defender el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran.
- **Política de Estado 4** sobre garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía independencia y el presupuesto del Poder Judicial, así como regular la complementariedad entre este y la justicia comunal. Así mismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.
- **Política de Estado 11.** Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en

las relaciones laborales

- **Política de Estado 12.** Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, la mejora en la educación, la creación de universidades, y el apoyo a los estudiantes, garantizando la calidad universitaria y el acceso a la misma.

Finalmente, cabe mencionar que este proyecto no solo está en consonancia con los principios fundamentales del Estado, sino que también refuerza los compromisos del país en la protección y promoción de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del sistema de justicia.